



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0106-2012-GORE-ICA/PR

Ica, **06 MAR. 2012**

VISTO, el Informe Nº 063 -GORE-ICA-GRRNGMA/VKBQ, en relación al "I Programa Curricular Diversificado de Brigadistas del Comité Regional de Defensa Civil 2011", realizado desde el 15 de Agosto y finalizado en el 10 de Diciembre, con un total de 68 horas de carga horaria en la ciudad de ICA;

CONSIDERANDO:

Que, el **Gobierno Regional**, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Promueve e impulsa el desarrollo socioeconómico sostenido y armónico; revalora los patrones culturales, la prestación de servicios públicos y administrativos;

Que, de acuerdo al numeral 3) Evaluación/Estimación del Riesgo Capítulo IV Gestión de Desastres del Manual de Conocimientos Básicos para los Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil, es el conductor principal y responsable de llevar a cabo las acciones correspondientes a cada una de las fases de la Gestión del Riesgo de Desastres, constituyendo la identificación del peligro, el análisis de las vulnerabilidades y el cálculo del riesgo, los procesos que prioritariamente deben ser promovidos y ejecutados a Nivel Regional;

Que, asimismo en el párrafo precedente, se señala que el conjunto de acciones y procedimientos que comprende la evaluación del riesgo, debe ser ejecutado por los estimadores de riesgo o inspector técnico con el apoyo de los Brigadistas debidamente capacitados, ante la presencia potencial o inminente de un peligro natural o inducido por el hombre;

Que, en este contexto, el Gobierno Regional de Ica en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, realizó la formación del "I Programa Curricular Diversificado de Brigadistas para respuesta a los Desastres en la Ciudad de Ica", desde el mes de Agosto culminando el mes de Diciembre, con el objeto de contar con el personal calificado que apoye al Centro de Operaciones de Emergencia Regional y Defensa civil Ica, para realizar la atención inmediata como respuesta a los desastres en nuestra jurisdicción;

Que, en mérito a los considerandos precedentes es necesario expedir el presente Acto Resolutivo reconociendo y adscribiendo al Comité Regional de Defensa Civil - COREDECI, como Brigadista a los participantes que han aprobado en el proceso de evaluación y por tanto, califican para el apoyo, en prevención, respuesta y rehabilitación de la Región.

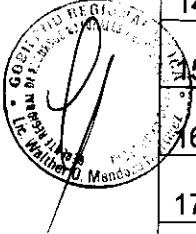
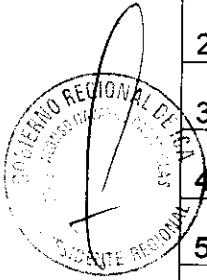
De conformidad a lo dispuesto por Ley Nº 29664 y con las facultades conferidas al Gobierno Regional por Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley Nº 27902, el Decreto Regional Nº 001-2004-GORE-ICA y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADSCRIBIR, al Comité Regional de Defensa Civil de Ica COREDECI, a los brigadistas que cumplen con lo mencionado en el Capítulo VI, Art. 56 de la Ley del SINAGERD y cuando el Gobierno Regional como responsable de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación requiere el apoyo del brigadista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXTENDER, a los Participantes que a continuación se detallan, facultándolos a ejercer esta actividad en el ámbito de la Región Ica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Choquez Canales Sarita Verónica
2	Carmona Ramos Juliana Janet
3	Quispe Carrasco Sugey Rubí
4	Auccasi Quispe Richard Camilo
5	Portal Sayritupac Yoselyn
6	Apuy Recoba Silvia Tatiana
7	Ulloa Mata Julio Cesar
8	Gómez Hostia María Betzabe
9	Vargas Neyra Javier Enrique
10	Rodas Huayanca Elva Zoila
11	Quispe Huarcaya Angélica Úrsula
12	Campos Ramos Nidia Gabriela
13	Falcón Jorge Yohan Manuel
14	Guzmán Huamán Ángel Willian
15	Alvites de la Cruz Julia Iris
16	Flores Uceda Juana Rosa
17	Gamboa Lizárraga Norma
18	Yeren Tueros Norma Lilia





RELACION DE BRIGADISTAS "ESPECIALIZADOS EN PRIMEROS AUXILIOS" FACULTAD DE ENFERMERIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Arangoitia Carrasco Marcia
2	Araujo Huamani Betsy Nelly
3	Arnao Espinoza Yanina
4	Bernaola Luiken Ruth Miluska
5	Calle Pozo Karely
6	Cantoral Ríos Wendy Lizet
7	Cárdenas Mollo Fernando Antonio
8	Carlos Campos Thalia Jesalem
9	Castillo Cahua Liliana
10	Condori Orosco Mirtha Maritza
11	Cuba Díaz Katherine Lisset
12	Cueto García Karla Ivette
13	Curiñaupa Vargas Clarita
14	De la Cruz Herrera Medelein
15	De la Cruz Lévano Dominick Dora
16	De la Cruz Peña Hangy Liseth
17	Espino Ramos Carlos Manuel
18	Espinoza Montero Jackeline Delia
19	Frayssinet Pardo Pamela
20	Garamendi Pérez Yeny Marisela
21	Gavilano Contreras Yhan Carlo
22	Guerrero Morales Flor Verónica
23	Gutiérrez Escobar Diana Luisa

22	Guerrero Morales Flor Verónica
23	Gutiérrez Escobar Diana Luisa
24	Hernández Romero Adely
25	Hernández Torres Yenny
26	Hinostroza Pariona Laura Ynes
27	Huamán Montes Yeraldine
28	Huamán Toledo Roxana
29	Huarcaya Quintanilla Juan
30	Fernández Oliveira Ariana
31	Gutiérrez Revatta Mariana
32	Huaraca Ponce Mariluz
33	Injante Martínez Yessica
34	Jurado Lengua Wendy Lucero
35	Liñan Yauricasa Karla Geraldine
36	Lujan Cortez Ingrid Catherine
37	Matta Villalta Yussara
38	Méndez Oré Lisseth
39	Mendoza Justiniano Sandra Sayda
40	Morales Chong Dora del Rosario
41	Muñante Eslava Karina Soledad
42	Pacco Ramos Karla Lucia
43	Palacios Salas Astrid Carolina
44	Pariona Amable José Luis
45	Peña Pariona Ana Karen
46	Puelles Ortiz Davinia Alexandra
47	Quispe Contreras Yulisa
48	Quispe Morocco Fátima Milagros





49	Ramírez Gálvez Janet
50	Rivera Mayaute Rosa Elizabeth
51	Rodríguez Rivera Luz Alicia
52	Rojas Misaico Santa Florisa
53	Sánchez Hilario Bleyder Daily
54	Sarmiento Chacaltana Ruth
55	Solis Junchaya Silvia
56	Soria Quispe Carolina Fiorella
57	Soto Cahuana Cindy Lizbeth
58	Tapia Ramírez Evelyn Ángel

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto
resolutivo a los interesados y a la Dirección Regional de Defensa Civil INDECI.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Marzo del 2012

Of. Circular N° 0379-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0106-2012 fecha 06-03-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)